



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 2B11 2W2N 6I71 3Q1A 0ZZ8 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I0089	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2019/47

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- *Adjudicar a D^a Carmen Moreno Balboa con D.N.I. nº 0**23*6*F el puesto con número de referencia 1278 y denominación Jefe de Departamento de Edificación, adscrito a la Concejalía de Obras y Rehabilitación de Cascos, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante libre designación aprobada por Resolución del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 15 de octubre de 2019.”*

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma .

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

NUÑEZ GASCON, VIRGINIA
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario
15/04/2020 14:16

**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Nombramiento accidental (Resolución DGAL 29-01-2018)